

REPENSAR EL “REVISIONISMO” EN RELACIONES INTERNACIONALES

por Ezequiel Magnani*

I. Introducción

El realismo político de las teorías de las Relaciones Internacionales divide a los estados en dos categorías a partir de su tipo de interés nacional: los *statu quoistas* y los *revisiónistas* (Davidson 2006). Específicamente, esta distinción se basa en el grado de conformidad o disconformidad que cada uno tiene con la distribución de poder y de territorio en el sistema internacional¹.

El enfoque realista es clave para analizar el posicionamiento de los estados frente a una cristalización de poder. Esto se deba a que sus axiomas y premisas hacen énfasis en factores que resultan inseparables de la discordia² existente en el plano internacional (Buzan 1996). En concreto, dichos factores son necesarios para explicar y entender la razón por la cual el mundo es conflictivo y, en función de ello, permiten plantear cursos de acción que promuevan la paz y la estabilidad sin pretender cambiar las premisas básicas que rigen las dinámicas y el comportamiento

* Doctor en Relaciones Internacionales por la Universidad Torcuato Di Tella, Argentina. Miembro del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (Conicet), Argentina. E-mail: ezequielmagnani11@gmail.com. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6099-9325>.

¹ Para los objetivos del capítulo del libro adoptamos una visión dicotómica del interés estatal. No obstante, es importante tener en cuenta que el concepto de “revisiónismo” y de “Estado revisiónista” es problematizado y complejizado por la literatura de Relaciones Internacionales (DiCicco y Sánchez 2021).

² Discordia como ausencia de coordinación de políticas (Axelrod y Keohane 1985).

de los estados en el sistema internacional (Carr 2004)³. Es decir, el realismo en Relaciones Internacionales propone medidas que orienten y direccionen correctamente las fuerzas que rigen los acontecimientos internacionales sin pretensiones de modificarlas, al considerar esta una tarea fútil. El realismo político es un enfoque que está orientado a la solución de problemas (Cox 1981).

Así entonces, esta tradición de las Relaciones Internacionales asume que los estados-nación soberanos son las unidades centrales del sistema internacional (Organski 1958). Asimismo, estos actores se relacionan entre sí en un contexto de anarquía, en donde ninguno está sujeto a una autoridad más alta que la de su propia soberanía (Morgenthau 1948). En este escenario, estas unidades interactúan con sus pares en el plano internacional a partir de su interés nacional y mantienen relaciones competitivas entre sí, especialmente en lo que concierne a la seguridad internacional (Gilpin 1984). Esto es así en la medida en que cada Estado-nación depende de sí mismo para garantizar su propia supervivencia. En términos generales, el interés nacional de los estados está fuertemente asociado a la maximización y a la defensa de su posición de poder en el escenario internacional. En esencia, los estados son maximizadores de poder y defensivos-posicionalistas.

Ahora bien, los estados pueden estar conformes o disconformes con la distribución de poder, de responsabilidades y de territorio del sistema internacional. De esta forma, son actores que defienden el *statu quo* o que buscan revisarlo. En general, la preservación del *statu quo* está vinculada a la paz y a la estabilidad⁴, ya que la revisión de la distribución

³ Con este espíritu realista, en su libro “La crisis de los veinte años (1919-1939)” del 2004, Carr realiza una fuerte crítica a la manera en la que se manejó la política internacional de entreguerras, marcando que “El presupuesto utópico de que existe un interés mundial por la paz que es identificable con el interés de cada nación individual ayudó a los políticos y a los escritores de política de todo el mundo a no enfrentarse con el hecho ineludible de la fundamental divergencia de intereses entre las naciones deseosas de mantener el *statu quo* y las naciones deseosas de cambiarlo” (Carr 2004: 98).

⁴ Un claro ejemplo de esto es la Teoría de la Estabilidad Hegemónica, en donde la estabilidad y la paz en el sistema internacional es mayor cuando dicho sistema está regulado y dirigido por una potencia hegemónica que garantiza el *statu quo* y, en consecuencia, facilita la cooperación entre todos los estados (Keohane 1984).

territorial y de poder en el mundo está asociada a la utilización de la fuerza, al aumento de la tensión internacional y a la guerra. Por esto, los estados revisionistas son generalmente considerados de manera negativa, en la medida que tienden a ser catalogados como actores insatisfechos, agresivos, ambiciosos y belicosos. Como bien menciona el Profesor Juan Gabriel Tokatlian al hablar de los países que disputan el poder a nivel internacional: “La idea del Estado Revisionista remite a las motivaciones de las élites y de los líderes. Se trata, en esencia, de un Estado insatisfecho con el orden internacional prevalente y con la distribución de poder existente” (Tokatlian 2025).

La presente reflexión teórica tiene como objetivo repensar el concepto “revisonismo” desde las teorías de las Relaciones Internacionales vistas desde la periferia. Para ello, el escrito repasa los aportes del *mainstream* de la disciplina sobre los estados *statu quo*istas y revisionistas y analiza dichas contribuciones a la luz de las lógicas de maximización de poder y de defensa posicional. Luego, se reinterpretan esas categorías a partir de la dimensión vertical del poder. Es decir, se examina cómo los intereses ligados al *statu quo* y al revisionismo se vinculan con los países periféricos o menos poderosos del sistema internacional.

II. Revisionistas versus *statu quo*istas en las Relaciones Internacionales

a. *Statu quo*istas

Los estados que muestran conformidad con el *statu quo* son aquellos que tienen objetivos conservadores asociados a garantizar su propia seguridad y a mantener una situación económica, política y territorial considerada favorable o deseable. En consecuencia, son *statu quo*istas los estados que tienen como máxima prioridad asegurar su supervivencia, ya sea a partir del balance de poder y la disuasión, como plantean los realistas defensivos (Waltz 1979), o mediante la maximización de poder y la hegemonía, como sugieren los realistas ofensivos (Mearsheimer 2001). En esta línea, también son *statu quo*istas aquellos estados que definen sus alianzas internacionales en respuesta a las amenazas a su seguridad (Walt 1985). Es decir, son actores que balancean amenazas.

La diferencia con el balance de poder del realismo defensivo es que, en este último caso, los estados forman alianzas para contrarrestar la acumulación de poder. En definitiva, mientras que en el balance de poder toda acumulación de poder por parte de otro actor es necesariamente una amenaza, en el balance de amenazas no⁵.

La defensa del *statu quo* se ve reflejada con mayor claridad en aquellas aproximaciones teóricas que indagan respecto de la transición de poder y el inicio de grandes guerras en el sistema internacional (Organski y Kugler 1980, Gilpin 1981). En estos enfoques se destacan dos tipos de actores. Por un lado, los poderes *statu quo*istas que buscan defender la distribución de beneficios económicos y materiales vigente y, por el otro, los poderes revisionistas que buscan redistribuir dichos beneficios a su favor como consecuencia del aumento de su poder. En concreto, los poderes dominantes son *statu quo*istas, mientras que los poderes desafiantes son revisionistas. En general, los beneficios del *statu quo* que los poderes dominantes defienden provienen de antiguas guerras que les permitieron diseñar y promover una distribución económica, política y territorial a su favor (Seabury 1965). Schweller (1993) indica que, “como poderes satisfechos, los estados *statu quo*istas buscan principalmente mantener, no incrementar, sus recursos. Para estos estados, los costos de la guerra exceden sus beneficios” (Schweller 1993: 76). Concretamente, son *statu quo*istas aquellos estados que priorizan la defensa de su posición en el sistema internacional. Es decir, son esencialmente “defensivo-posicionalistas”⁶ (Grieco, Powell y Snidal 1993: 742).

⁵ Los factores que inciden en la determinación de amenazas son el poder agregado, la proximidad geográfica, la capacidad y las intenciones ofensivas de los demás estados (Walt 1985).

⁶ Puede plantearse que, al priorizar que los estados deben ser maximizadores de poder, el realismo ofensivo queda por fuera de la lógica *statu quo*ista. No obstante, la lógica asociada a la maximización de poder se desprende teóricamente de la necesidad de garantizar la supervivencia en un sistema internacional cuyas unidades tienen capacidad ofensiva e intenciones que no se pueden conocer. En consecuencia, dentro del realismo ofensivo, la lógica de la maximización se desprende de un objetivo asociado a la seguridad y al *statu quo*.

b. Revisionismo

Los estados revisionistas son aquellos que están disconformes con la distribución de beneficios económicos, materiales y territoriales y, por ende, buscan modificar el statu quo (Chan 2004, Rynning y Ringsmose 2008). En esencia, el principal objetivo de estos actores consiste en obtener los beneficios que trae una modificación del statu quo (Schweller 1994). En general, esta meta está asociada a la utilización de métodos coercitivos y no consensuados (Behravesch 2018). En consecuencia, la idea de estados revisionistas está emparentada a las dinámicas de inestabilidad y a la guerra.

De todas maneras, la literatura sugiere que la presencia de naciones revisionistas no implica *per se* el surgimiento de guerras e inestabilidad, ya que esto depende del grado de revisión que busquen los estados insatisfechos. Schweller (2015) destaca que los objetivos revisionistas pueden ser limitados o ilimitados. Los primeros están ligados a reivindicaciones territoriales moderadas, como lograr una mejor posición en los procedimientos de toma de decisión internacionales o a un mayor reconocimiento como gran poder. Los segundos están vinculados a modificaciones revolucionarias, en donde los estados buscan una reconfiguración radical del orden internacional, incluyendo cambios en la distribución del territorio, el reemplazo de instituciones internacionales y de las normas que condicionan los comportamientos fundamentales de los estados. Sobre esta diferencia, Schweller (2006) también distingue a las naciones revisionistas entre aquellas que están dispuestas a aceptar el riesgo de cambiar el statu quo y las que, en contraposición, tienen una alta aversión al riesgo.

La distinción entre grados de revisionismo también está presente en otros autores. Por ejemplo, Ward (2017) introduce las categorías de “revisionismo distributivo” y “revisionismo radical”. Por su parte, Chan, Feng, Kai y Hu (2021) utilizan las nociones de “revisionismo duro” y “revisionismo blando”. Cada uno de estos autores distingue dos tipos de revisionismos que se diferencian entre sí por la profundidad de la revisión del statu quo que buscan y las estrategias empleadas para dicho fin.

El revisionismo distributivo refleja el interés del Estado en apropiarse de una mayor porción de los recursos económicos y militares característicos de las relaciones interestatales. Por su parte, el revisionismo radical cristaliza el interés estatal de reformar profundamente y a su favor toda

la arquitectura que sostiene al orden internacional en términos generales. Ahora bien, las nociones de revisionismo blando y duro se diferencian en función del tipo de estrategia llevada adelante para modificar el *statu quo* internacional. La primera refiere al uso de medios no militares, mientras que la segunda implica la utilización de medios militares para alterar el estado de las cosas.

Así entonces, los estados revisionistas pueden conceptualizarse según el grado de revisión del *statu quo* que pretenden y el grado de aversión al riesgo que tienen a la hora de llevar adelante dicha modificación. En este punto, Schweller (1994) introduce el balance de intereses⁷ para poder entender en qué condiciones un determinado *statu quo* puede ser modificado. Desde el nivel estatal, se deben considerar los costos que cada nación está dispuesta a pagar para defender sus intereses (interés defensivo-posicionalista —defender lo que ya se posee—) con relación al costo que está dispuesta a pagar para extender sus intereses (interés de maximización de poder —conseguir lo que no se posee—). Desde el nivel sistémico, para evaluar la posibilidad de que haya una transformación profunda del escenario internacional, se debe calcular la fortaleza relativa de todos los estados que están dispuestos a mantener el *statu quo* versus todos aquellos que tienen la voluntad de revisarlo.

En definitiva, los estados revisionistas son aquellos que buscan la modificación del *statu quo* para obtener los beneficios de dichos cambios. Es decir, estas naciones son “maximizadoras de poder”.

III. Revisionismo y *statu quo*ismo en la periferia

Resulta relevante mencionar que, tanto la postura defensivo-posicionalista asociada a la defensa del *statu quo* como la maximización de poder vinculada a una posición revisionista, son intereses que tienen los

⁷ Lo teóricamente central que plantea Schweller (1994) es que, al relajar la premisa de que el objetivo central de los estados es el garantizar su supervivencia, es posible ver el rango completo de intereses que pueden tener los estados. En palabras del autor, las naciones pueden diferenciarse en función de si son revisionistas o *statu quo*istas, el grado en el que prefieren la revisión o la defensa del *statu quo* y el nivel de riesgo que cada uno está dispuesto a aceptar para defender sus objetivos.

estados en simultáneo. Es decir, todos los estados son defensivo-posicionalistas y maximizadores de poder. La cuestión es que a veces priorizan uno u otro interés. Esto depende de una multiplicidad de factores, como las preferencias domésticas en un momento dado, la distribución de poder presente en el escenario internacional, la posición geopolítica de la nación en cuestión y su capacidad de extraer y movilizar recursos.

Ahora bien, ¿qué ocurre cuando los estados de la periferia son los que buscan revisar un *statu quo*? ¿Qué pasa cuando estos intentos de revisión están ligados a posicionarse en contra de una potencia colonial que ocupa territorio propio? ¿Qué sucede cuando la modificación del *statu quo* está fundamentada en preocupaciones legítimas vinculadas a la seguridad internacional?

En concreto, vistas desde la periferia⁸ y frente a países más poderosos, los intentos por revisar el *statu quo* están asociados a preocupaciones defensivo-posicionalistas. Es decir, frente a naciones más poderosas, los estados periféricos⁹ no buscan revisar el estado de las cosas para maximizar sus beneficios políticos y económicos. Específicamente, el interés de estos países está vinculado a revisar un *statu quo* caracterizado por

⁸ Se toma la noción de “periferia” desarrollada por Roberto Russell y Fabián Calle (2009), en donde indican que “El concepto de periferia se emplea en sus acepciones política y geográfica. La política denota un espacio con distintos grados de subordinación a un centro dominante con el que mantiene relaciones de colaboración y de oposición. La asimetría de poder con el núcleo es el rasgo político que caracteriza a toda periferia. Por su parte, la acepción geográfica indica un espacio que limita con un núcleo. Este límite es claro, aún en los casos de integración compleja entre el centro y periferia. Menos claro es el borde externo de esta última, dado que su alcance geográfico es una construcción política del centro sujeta a cambios continuos (...). Lo inmutable es la voluntad del centro de ejercer sobre ese territorio una cierta autoridad y diversas formas de control e influencia mediante ideologías, discursos, prácticas e instituciones” (Russell y Calle 2009: 8).

⁹ La noción de “Estado periférico” refiere al conjunto de países que se encuentran, en términos de desarrollo económico, posicionados en una relación de asimetría ante aquellos estados que constituyen el centro económico que lidera y está a la vanguardia de los procesos productivos y tecnológicos. En este marco, no solo se considera esta relación asimétrica entre el centro y la periferia en materia de desarrollo económico, sino que también centra su atención en las implicancias que tiene este vínculo asimétrico en materia de política internacional para los países periféricos.

la presencia de una potencia colonial en un territorio propio o ubicado dentro de su entorno estratégico inmediato, lo que constituye un problema de seguridad internacional.

En términos teóricos, es necesario distinguir entre la dimensión horizontal y la dimensión vertical del poder (Anzelini 2019). La primera está asociada a las relaciones de competencia y conflicto entre las grandes potencias, mientras que la segunda está relacionada con los vínculos que tienen los países periféricos y menos poderosos con las naciones más poderosas del sistema internacional. Es por esta razón que los intereses subyacentes al revisionismo en los países periféricos son distintos a los de los países más poderosos. Los primeros buscan revisar el statu quo para expulsar a una potencia colonial o imperial de su territorio o su perímetro regional de seguridad, mientras que los segundos están motivados por la redistribución a su favor de los beneficios políticos, económicos y territoriales.

En definitiva, el revisionismo desde la periferia frente a países más poderosos está ligado a intereses defensivo-posicionalistas. En este punto, la histórica extensión imperial de las potencias coloniales junto con su actual capacidad económico-logística para desplegar su instrumento militar en aquellos lugares del mundo en donde siguen teniendo presencia presenta fuertes desafíos a los intereses de seguridad de los países menos poderosos¹⁰. En estos casos, la injerencia o la ocupación militar

¹⁰ Los desafíos a los intereses de seguridad de los países periféricos se originan tanto de la ocupación militar de su propio territorio y del riesgo intrínseco que tiene la posibilidad de intervención militar de las grandes potencias en la periferia. Esencialmente, la propia ocupación militar ya constituye una amenaza consumada en la medida que viola la soberanía e integridad territorial del Estado periférico. Además, también constituye una amenaza el hecho de que los países más poderosos ocupen un territorio de la periferia y puedan desplegar medios militares en él o facilitar su intervención militar en dicha periferia a partir de su posición privilegiada como país ocupante. En términos de literatura, si bien no hay un enfoque que trabaje desde la seguridad de los estados periféricos los problemas de la presencia militar de los grandes poderes en la periferia, es posible identificar dos tradiciones teóricas que pueden ser útiles para abordar este tema. Por un lado, los escritos sobre el balance de riesgo que aborda sobre la intervención de grandes poderes en la periferia (Taliaferro 2004a, 2004b). Por el otro, los abordajes ligados al atrincheramiento territorial, que indagan respecto a disputas territoriales prolongadas en donde, generalmente, una potencia ocupa militarmente el territorio de un país menos poderoso (Altieri 2022).

en la periferia es un factor de inestabilidad y la revisión del statu quo por parte de los estados menos poderosos es defensivo-posicionalista y motivada por razones de estabilidad y seguridad internacional.

Lo central es que, analizado desde la periferia y la dimensión vertical del poder, se da la particularidad de que los intereses statu quoistas están vinculados a los grandes poderes, que buscan maximizar su poder en la periferia manteniendo su posición territorial y colonial. Por el contrario, los intereses revisionistas están ligados a los países periféricos, en donde tienen intereses defensivo-posicionalistas en la medida que buscan que la potencia ocupante se retire de su propio territorio. Esto marca una clara diferencia con las posiciones statu quoistas y revisionistas de la dimensión horizontal del poder, en la cual los defensores del statu quo son defensivo-posicionalistas y los que buscan revisarlo son maximizadores de poder (Tabla 1).

En este punto, la tensión entre intereses revisionistas defensivos y statu quoistas maximizadores puede generar inestabilidad o escalar conflictos en la periferia. Este es un resultado lógico de una disputa territorial y de poder ocasionada por la presencia de una potencia en territorio que no le corresponde. Dada la dimensión vertical del poder y la asimetría desfavorable para los estados periféricos, la solución pacífica junto con el diseño y la aplicación responsable de estrategias revisionistas resulta de vital importancia. Dicho de otro modo, el revisionismo periférico defensivo debe orientarse a la resolución pacífica y conforme al derecho internacional de las disputas vigentes con las potencias que maximizan su poder en la periferia. Casos como los de Mauricio y el archipiélago de Chagos y Panamá con su canal son ejemplos exitosos de revisionismo desde la periferia. Para los casos en donde la potencia que ocupa territorio tiene intereses sostenidos en preservar su posición militar, las estrategias de revisionismo periférico deben ser más sofisticadas, incluir a la defensa nacional y orientar sus atributos de poder para lograr que el país ocupante esté dispuesto negociar pacíficamente su retiro del territorio usurpado. Un caso exitoso es el de República Popular China (RPC) y Hong Kong y Macao, mientras que casos desafiantes, pero de carácter similar, son los de la RPC y Taiwán; Argentina y las Islas Malvinas; y España y Gibraltar.

En el caso de las Islas Malvinas, la ocupación militar británica del 25 por ciento del territorio argentino plantea una evidente amenaza a la

seguridad y supervivencia de dicho país (Magnani 2025). Asimismo, el histórico reclamo de la Argentina muestra con total claridad la postura diplomática revisionista de esta nación (Kohen y Rodríguez 2017). En tal sentido, la historia militar de esta disputa debe interpretarse a la luz de los intereses defensivo-posicionalistas de la Argentina y maximizadores de poder del Reino Unido. En el caso de la Argentina, su interés es el de revisar el statu quo en el Atlántico Sur para terminar con el colonialismo británico y aumentar sus niveles de seguridad. En el caso de la potencia ocupante, su interés es el de mantener el statu quo y maximizar su poder a partir del control de dos pasos interoceánicos¹¹ y su capacidad de proyección militar hacia el continente antártico¹².

Lo mismo ocurre en el caso de la RPC con la recuperación de Hong Kong y Macao y la disputa vigente por Taiwán. En el caso de Hong Kong y Macao, su restablecimiento bajo control territorial chino se dio luego de varias décadas de control colonial británico (Hong Kong) y portugués (Macao), que ocuparon militarmente el territorio chino desde la primera Guerra del Opio (1839 - 1842) hasta 1997 en el caso de Hong Kong y desde el siglo XVI hasta 1999 en el de Macao. En el caso de la isla de Taiwán, luego de la Guerra Civil China fue ocupada por el antiguo gobierno perdedor y, en la actualidad, se niega a reconocer su pertenencia a la RPC como provincia, al mismo tiempo que es apoyada militar, económica y financieramente por los Estados Unidos y sus aliados. En este caso, si bien difícilmente pueda considerarse a la RPC un país periférico y poco poderoso, lo cierto es que su desventaja es clara si se la compara con la coalición occidental. Asimismo, sus intereses son revisionistas y defensivo-posicionalistas. Su objetivo es recuperar el control efectivo del territorio propio, retirar a las potencias *statu quoistas* agresivas y ambiciosas de su perímetro de seguridad y aumentar sus niveles de certidumbre.

Similares son los casos de Panamá y la administración de su canal frente al control militar de los Estados Unidos (1914 - 1977); Mauricio y el archipiélago de Chagos, ocupado y controlado militarmente por la potencia colonial británica desde 1965; y, por último, España y su

¹¹ Los pasos interoceánicos Atlántico-Pacífico e Índico-Pacífico.

¹² Específicamente, gracias a la base militar en Monte Agradable (*Mount Pleasant*) y la base naval en Puerto Yegua (*Mare Harbour*) presentes en la Isla Soledad de las Islas Malvinas.

reclamo actual por el Peñón de Gibraltar frente a la ocupación militar angloholandesa de 1704, que finalizó con el control británico exclusivo en 1713 tras la firma del Tratado de Utrecht. Estos tres casos son similares a los de la Argentina y la RPC en la medida que todos lograron o pretenden la revisión de un *statu quo* caracterizado por la injerencia o la ocupación militar de una potencia *statu quoista*.

Por último, resulta apropiado especificar que, si bien la pertenencia de la RPC y España a la periferia puede ser discutida, su inclusión en este trabajo se justifica a partir de la dimensión vertical de poder militar. Específicamente, España es un *junior partner* o aliado dependiente de la Organización del Tratado del Atlántico Norte (OTAN). En consecuencia, está sujeto a las directivas estratégicas de los Estados Unidos y el Reino Unido, dado que estos países son el eje central de esta alianza militar. Además, su instrumento militar es considerablemente inferior en magnitud, poder de fuego y capacidad de despliegue en comparación con las potencias militares actuales. En síntesis, España no es una potencia y eso permite su inclusión desfavorable en la dimensión vertical del poder.

En el caso de la RPC, la recuperación de Hong Kong, acordada en 1984 entre el país asiático y el Reino Unido, tuvo lugar en un momento en donde el actor revisionista estaba en clara desventaja militar y económica *vis-à-vis* los principales poderes militares del sistema internacional. Lo mismo ocurrió con su recuperación de Macao y el retiro de la administración colonial de Portugal en 1999. Por consiguiente, su inclusión desfavorable en la dimensión vertical del poder es correcta. En relación con la posición revisionista actual de la RPC frente a la isla de Taiwán, la clasificación de la potencia asiática como un país periférico y su inclusión desfavorable en la dimensión vertical del poder es incorrecta. No obstante, su reivindicación territorial se justifica y comprende en función de la asimetría militar desfavorable a China durante los siglos XIX y XX, el legado colonial occidental en Asia y la injerencia militar, económica y financiera actual de los Estados Unidos en el sostenimiento del gobierno *de facto* de Taiwán. En todo caso, dado que la RPC no es un país periférico y, por ende, no puede ser incluida como nación desfavorable en la distribución de capacidades materiales, la vigencia de su postura revisionista refleja que la misma no es un posicionamiento exclusivo de la periferia. Es decir, el revisionismo defensivo es un com-

portamiento que puede ser llevado adelante por grandes potencias que perciban una amenaza a su integridad territorial producto de la vulneración de su perímetro de seguridad.

IV. Reflexiones finales

A diferencia de lo que ocurre en las disputas por el poder internacional entre grandes potencias —en donde el revisionismo es ponderado como un factor de inestabilidad, insatisfacción y militarismo—, en la periferia la revisión del *statu quo* puede estar asociada a la búsqueda de estabilidad. En estos contextos, los intentos revisionistas suelen orientarse al retiro de una potencia militar cuya presencia altera las condiciones de seguridad de una determinada región. Por ello, negar o valorar negativamente al revisionismo proveniente de la periferia puede terminar justificando la dominación de las potencias sobre los estados más débiles en regiones no centrales del sistema internacional.

En consecuencia, el revisionismo desde la periferia no debe ser necesariamente asociado a comportamientos agresivos, ambiciosos o belicosos. En muchos casos, los objetivos revisionistas de los países periféricos se fundamentan en la defensa de los intereses defensivo-posicionalistas que se ven vulnerados por la injerencia o la ocupación militar de potencias externas en su perímetro de seguridad. En este sentido, el revisionismo puede interpretarse como una postura política orientada a cuestionar un *statu quo* impuesto por la fuerza militar de los actores más poderosos del sistema internacional, cuyo mantenimiento contribuye a la preservación de relaciones de dominación.

TABLA I
Statu quoismo y revisionismo

	Statu quoistas	Revisionistas
Dimensión horizontal del poder	Estados son defensivos-posicionalistas	Estados son maximizadores de poder
Relación entre grandes potencias	Conformes con la distribución de poder, estos países buscan defender el statu quo al considerarlo favorable	Disconformes con la distribución de poder, estos países buscan revisar el statu quo y obtener los beneficios de dicha revisión
Dimensión vertical del poder	Estados son maximizadores de poder	Estados son defensivo-posicionalistas
Relación entre grandes potencias y países periféricos	Países más poderosos son conscientes de que su presencia militar en la periferia los ayuda a maximizar su poder y buscan mantener el statu quo al considerarlo favorable. Statu quo ayuda a maximizar el poder de la potencia	Países periféricos son conscientes de que la presencia militar de los países más poderosos en la periferia vulnera sus intereses defensivo-posicionalistas y de seguridad, por lo que buscan revisar un statu quo al considerarlo desfavorable. Statu quo vulnera los intereses defensivo-posicionalistas y de seguridad de los países periféricos

Fuente: Elaboración propia.

Bibliografía

- Altieri, Mariana (2022)** *Malvinas y Gibraltar como disputas territoriales prolongadas: un análisis comparado de su perdurabilidad desde la teoría del atrinchamiento territorial*, Tesis para optar por el título de doctora de la Universidad de Buenos Aires, Facultad de Ciencias Sociales. <https://repositorio.sociales.uba.ar/items/show/3650>
- Anzelini, Luciano (2019)** “Orden hegemónico, jerarquía e imperio informal: algunos apuntes para discutir el «consenso anárquico» de las relaciones internacionales”, en *Revista de Estudios Internacionales*, Vol. 1, N° 2.
- Axelrod, Robert y Robert Keohane (1985)** “Achieving Cooperation Under Anarchy: Strategies and Institutions”, en *World Politics*, Vol. 38, N° 1.

- Behraves, Maysam (2018)** “State Revisionism and Ontological (In)security in International Politics: The Complicated Case of Iran and its Nuclear Behavior”, en *Journal of International Relations and Development*, Vol. 21, N°4.
- Buzan, Barry (1996)** “The Timeless Wisdom of Realism?”, en Smith, Steve. Ken Booth y Marysia Zalewski (eds) *International Theory: Positivism and Beyond*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Carr, Edward (2004)** *La crisis de los veinte años (1919-1939)*, Madrid, Catarata.
- Cox, Robert (1981)** “Social Forces, States and World Orders: Beyond International Relations Theory”, en *Millennium: Journal of International Studies*, Vol. 10, N° 2.
- Chan, Steve (2004)** “Can’t Get No Satisfaction? The Recognition of Revisionist States”, en *International Relations of the Asia-Pacific*, Vol. 4, N° 2.
- Chan, Steve, H. Huiyun Feng, Kai He y Weixing Hu (2021)** *Contesting Revisionism: China, the United States, and the Transformation of International Order*, Oxford, Oxford University Press.
- Davidson, Jason (2006)** *The Origins of Revisionist and Status Quo States*, Nueva York, Palgrave Macmillan.
- DiCicco, Jonathan y Víctor Sánchez (2021)** “Revisionism in International Relations”, en *Oxford Research Encyclopedia of International Studies*. <https://doi.org/10.1093/acrefore/9780190846626.013.607>
- Gilpin, Robert (1981)** *War and Change in World Politics*, Cambridge, Cambridge University Press.
- Gilpin, Robert (1984)** “The Richness of the Tradition of Political Realism”, en *International Organization*, Vol. 38, N° 2.
- Grieco, Joseph, Robert Powell y Duncan Snidal (1993)** “The Relative Gains Problem for International Cooperation”, en *American Political Science Review*, Vol. 87, N° 3.
- Keohane, Robert (1984)** *After Hegemony: Cooperation and Discord in the World Political Economy*, Princeton, Princeton University Press.
- Kohen, Marcelo y Facundo Rodríguez (2017)** *The Malvinas/Falklands between History and Law: Refutation of the British Pamphlet «Getting it Right: The Real History of the Falklands/Malvinas»*, California, Createspace.
- Magnani, Ezequiel (2025)** “¿Por qué tenemos que recuperar la soberanía efectiva de las Islas Malvinas?”, en *Perspectivas, Revista de Ciencias Sociales*, Vol. 20, N° 10.
- Mearsheimer, John (2001)** *The Tragedy of Great Power Politics*, Nueva York, W. W. Norton and Company.

- Morgenthau, Hans (1948)** *Politics Among Nations: The Struggle for Power and Peace*, Nueva York, Alfred A. Knopf.
- Organski, Abramo Fimo Kenneth (1958)** *World Politics*, Nueva York, Alfred A. Knopf.
- Organski, Abramo Fimo Kenneth y Jacek Kugler (1980)** *The War Ledger*, Chicago, University of Chicago Press.
- Russell, Roberto y Fabián Calle (2009)** “«La periferia turbulenta» como factor de expansión de los intereses de seguridad de Estados Unidos en América Latina”, en Hirst, Mónica (ed.) *Crisis del estado e intervención internacional*, Buenos Aires, Edhasa.
- Rynning, Sten y Jens Ringsmose (2008)** “Why are Revisionist States Revisionist? Reviving Classical Realism as an Approach to Understanding International Change”, en *International Politics*, Vol. 45.
- Schweller, Randall (1993)** “Tripolarity and the Second World War”, en *International Studies Quarterly*, Vol. 37, N°1.
- Schweller, Randall (1994)** “Bandwagoning for Profit: Bringing the Revisionist State Back in”, en *International Security*, Vol. 19, N°1.
- Schweller, Randall (2006)** *Unanswered Threats: Political Constraints on the Balance of Power*, Princeton, Princeton University Press.
- Schweller, Randall (2015)** “Rising Powers and Revisionism in Emerging International Orders”, en *Valdai Papers. Discussion Club*, Vol. 16.
- Seabury, Paul (1965)** “The Idea of the Status Quo”, en **Seabury, Paul (ed.)** *Balance of Power*, Chicago, Chandler Publishing Co.
- Taliaferro, Jeffrey (2004a)** “Power Politics and the Balance of Risk: Hypotheses on Great Power Intervention in the Periphery”, en *Political Psychology*, Vol. 25, N° 2.
- Taliaferro, Jeffrey (2004b)** *Balancing Risks: Great power Intervention in the Periphery*, Nueva York, Cornell University Press.
- Tokatlian, Juan Gabriel (2025)** “Estados Unidos, potencia revisionista”, en diario *Clarín*, 6 de abril.
- Walt, Stephen (1985)** “Alliance Formation and the Balance of World Power”, en *International Security*, Vol. 9, N° 4.
- Waltz, Kenneth (1979)** *Theory of International Politics*, Massachusetts, Addison-Wesley Publishing Company.
- Ward, Steven (2017)** *Status and the Challenge of Rising Powers*, Cambridge, Cambridge University Press.

Resumen

La presente reflexión teórica tiene como objetivo repensar el concepto de “revisionismo” desde las teorías de las Relaciones Internacionales formuladas en la periferia. Para ello, el escrito repasa los aportes del *mainstream* de la disciplina sobre los estados *statu quo*istas y revisionistas y analiza dichas contribucio-

nes a la luz de las lógicas maximizadoras de poder y defensivo-posicionalistas. Luego, se reinterpretan esas categorías a partir de la dimensión vertical del poder, examinando cómo los intereses ligados al *statu quo* y al revisionismo se manifiestan entre los países periféricos o menos poderosos del sistema internacional.

Palabras clave

relaciones internacionales — revisionismo — *statu quo*ismo — realismo
— periferia

Abstract

This article seeks to rethink the concept of “revisionism” from the perspective of International Relations scholarship developed in the global periphery. To do so, it reviews the mainstream literature on *statu quo* and revisionist states and reassesses these contributions through the analytical lenses of power-maxi-

mizing and defensive-positionalist logics. The article then reinterprets these categories through the concept of the vertical dimension of power, examining how interests associated with the *statu quo* and revisionism manifest themselves among peripheral or less powerful states in the international system.

Keywords

international relations — revisionism — *statu quo*ism — realism — periphery